



Negociación colectiva y diálogo social en los servicios públicos

Cuarta conferencia de negociación colectiva de la FSESP
12 y 13 de diciembre de 2005

Nota informativa sobre los jóvenes trabajadores

Jóvenes trabajadores, negociación colectiva y servicios públicos

La Resolución de negociación colectiva aprobada en el Congreso de 2004 de la FSESP establece el compromiso de la Federación con el estudio y pormenorización de varias temáticas y estrategias para el actual periodo entre Congresos. Entre las cuestiones planteadas se destaca la contratación y retención de los jóvenes trabajadores.

En gran parte de Europa, los servicios públicos y sus organizaciones sindicales comparten un mismo problema: el envejecimiento de los trabajadores y los miembros de sindicatos en los últimos 20 años. Se ha desatado en varios países una oleada de crecimiento del número de jubilaciones en el sector público. Las organizaciones sindicales dependen para su funcionamiento de un colectivo cada vez mayor.

Los empleadores, en los cuatro sectores de la FSESP, deben potenciar la contratación de jóvenes. Paralelamente, los sindicatos deben estar preparados para convencerles de la significación de la afiliación sindical. Es importante preguntarse: ¿qué ofrece la negociación colectiva?

Remuneración y formación

Los jóvenes trabajadores aspiran a que se les reconozca el nivel de cualificación y esfuerzo que aportan al trabajo. A trabajo igual desempeñado por trabajadores jóvenes o mayores debe corresponder un salario igual. Sin embargo, lo cierto es que los jóvenes trabajadores van a necesitar formación de entrada, que requiere que se les otorguen permisos remunerados para realizar las correspondientes actividades de adquisición de nuevos conocimientos, adaptación al puesto de trabajo y progresión profesional.

Conviene que los sindicatos negocien con los empleadores el mantenimiento o incremento del volumen anual de prácticas para los jóvenes trabajadores. De hecho, ha sido un elemento estelar de la negociación celebrada en el sector eléctrico alemán, adquiriendo las direcciones de E.ON y AVEU compromisos con la oferta de prácticas.

La Carta europea para la juventud de la ISP dice lo siguiente: “La discriminación de los/las jóvenes trabajadores/as en cuanto a salario o condiciones de trabajo debe eliminarse. Los/las jóvenes trabajadores/as deberían recibir un salario basado en el principio de *igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor*, tal como está dispuesto en el Convenio 100 de la OIT.



Esto incluye:

- la abolición de los sistemas salariales basados en criterios de edad;
- la adopción de sistemas salariales que valoran el nivel de competencias, incluyendo el de los/las trabajadores/as en prácticas y los/las aprendices;
- la eliminación de toda diferencia salarial en cuanto al sexo.

A todos los/las jóvenes se les debería garantizar un ingreso mínimo que les permita llevar una vida independiente y digna”.

Precariedad laboral

El mercado de trabajo es percibido por muchos jóvenes a través de la contratación de duración determinada, ya sea directa o indirecta, en régimen de cesión por empresas de trabajo temporal. El primer contacto del joven trabajador con el movimiento sindical reviste una importancia primordial para su futuro sindical; de ahí la necesidad de elaborar políticas de negociación colectiva que tengan por objeto promover los derechos de los trabajadores de duración determinada.

Seguridad y salud

La seguridad y salud es otra clave en la que puede incidir la negociación colectiva. La Carta europea para la juventud de la ISP pone en evidencia la necesidad de atender los riesgos sanitarios que amenazan a los jóvenes trabajadores:

“Los jóvenes son particularmente vulnerables a las lesiones y enfermedades laborales, lo cual se refleja en las estadísticas de seguridad e higiene en el trabajo. Esto se debe a su relativa falta de experiencia y su posición menos fuerte en el lugar de trabajo.

Los/las trabajadores/as jóvenes y los que están haciendo prácticas tienen que recibir instrucción en materia de seguridad laboral, en el marco de programas de formación profesional y antes de que se inicien en la vida laboral. Tienen que establecerse amplios programas de protección sanitaria, con servicios de salud adecuados en el lugar de trabajo. Deben proveerse controles adecuados independientes para aplicar las normativas que protegen a los jóvenes trabajadores, incluidos los que están en periodo de prácticas”.

Pensiones

Los derechos y posibilidades de los jóvenes trabajadores en materia de pensiones corren el riesgo de ser pasados por alto, por el poco caso que les hacen los propios jóvenes. Cuando se está intentando llevar a cabo planes de aumento de la edad de jubilación y reducción de prestaciones, es importante que los jóvenes trabajadores se mantengan informados acerca de las negociaciones celebradas y por celebrar, y tengan la oportunidad de expresar sus opiniones.

Participación de los jóvenes afiliados en la definición estratégica

Las organizaciones afiliadas a la FSESP deberán cuidar de que en los programas de negociación colectiva se incorporen los temas fundamentales para los jóvenes trabajadores. Por lo que respecta a la igualdad de trato entre hombres y mujeres, varios sindicatos han advertido la importancia de garantizar la representación proporcional en la negociación colectiva. Quizás sea necesario y pertinente ampliar el estudio al grado de participación de los jóvenes en la actuación sindical y la elaboración de estrategias de diálogo social y negociación colectiva, y, en su caso, realizar cambios de mejora.

Estrategia de la FSESP

Con este primer debate se pretende poner de relieve los aspectos que en 2006 debe estudiar detenidamente la FSESP con el fin de pragmatizar la definición estratégica y, quizás también, concretar los objetivos de la negociación colectiva. La estrategia se expondrá durante la conferencia de negociación colectiva de 2006 y la examinará el Comité

Ejecutivo a principios de 2007. Haciéndose un compendio de las políticas de negociación colectiva para los jóvenes trabajadores de las afiliadas se podrá sentar las bases de las conversaciones del año próximo.

DG/CB Conf12 13 December/docs/SP Young workers